



SESIÓN Nº 15, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

Dña. M.Remedios Lajara Domínguez.

D. Ascensio Juan García.

Dña. M.Isabel Pérez Millán.

D. Jesús Verdú García.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

Dña. Sara Ortuño Soriano.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. Inmaculada B. Lorenzo Ortuño.

D. Juan Antonio Sánchez García.

D. José Antonio Marín Sánchez.

Dña. Asunción Molina Bautista.

Dña. Concepción Hernández Martínez.

D. Juan Antonio Ortega Ortuño.

Dña. Blanca M. Gómez Ibáñez.

D. Alberto Martínez Marco.

Dña. Nuria Polo Marco.

D. Antonio Puche Martínez.

Dña. M.Esther Puche Romero.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno (Expte. sesión 268917X).

El Sr. Alcalde-Presidente justifica la ausencia de D. Antonio Villaescusa Soriano (Gupo M. Socialista), que no puede asistir a la sesión por encontrarse fuera de la ciudad.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por unanimidad, se ratifica la urgencia de la convocatoria.





2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SOLIDARIDAD CON LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE LOS DÍAS 11 A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019. (EXPTE. 268955Z).

La propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia, firmada por el Sr. Alcalde-Presidente y los portavoces de todos los Grupos Municipales que integran la Corporación, Popular, Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Ciudadanos, dice así:

“D. Marcos Ortuño Soto, en calidad de Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, por la presente se dirige al pleno de esta ciudad para solicitar que por parte de la Corporación Municipal que preside se apruebe y asuma como propia la Moción que más abajo se explicita y, seguidamente, se dé traslado de la misma tanto a la Asamblea Regional y Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fin de que, contando con el más amplio respaldo posible por parte de las instituciones.

Exposición de motivos:

Los pasados días, concretamente entre el 12 y el 14 de septiembre, vimos cómo un fenómeno meteorológico volvió a cebarse con la Región de Murcia. La gota fría, tan conocida en esta tierra, descargó cientos de litros de lluvia dejando grandes zonas de la región devastadas. Miles de personas se han visto afectadas perdiendo sus hogares, sus negocios, sus enseres y en muchos casos poniendo en grave peligro su forma de vida. Unas pérdidas que se cifran en millones de euros y que ahondan todavía más en la difícil situación de distintas zonas de la región y sobre todo del sector primario poniendo en peligro distintos cultivos como en nuestro caso podemos hablar de la vid.

Los abajo firmantes, en representación de los distintos grupos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, conforme a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean elevar al Pleno de la Corporación Municipal para su estudio, debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de acuerdo:

Por todo esto el Pleno del Ayuntamiento de Yecla se solidariza poniéndose a

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO





disposición de las zonas más afectadas de nuestra región y se adhiere tanto a la declaración institucional del Asamblea Regional del 16 de septiembre, como a la petición expresa del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, celebrado el pasado 14 de septiembre, solicitando al Consejo de Ministros que a la mayor brevedad posible se declare ‘zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil’, de acuerdo con la ley 17/2015, de 9 de julio”.

Tras la lectura de la propuesta de acuerdo por el Sr. Alcalde-Presidente, tienen lugar las siguientes intervenciones:

Dña. M^a Remedios Lajara (Grupo M. Popular):

Sabemos que el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobaba el Decreto extraordinario de ayudas para paliar los daños causados en la Región por la gota fría. Hemos comprobado que ciudadanos de nuestra Región afectados, acogían el Decreto con quizás sensación de decepción por insuficiencia en la cantidad establecida. Es un Decreto que establece 774 millones de euros para 21 provincias, donde se recogen medidas para ayudar a la larga lista de zonas afectadas de incendios forestales y lluvias torrenciales en el mes de junio. Quizás se esperaba un decreto exclusivo para las zonas afectadas por la gota fría. En cualquier caso les parece bien su aprobación y sobre todo la rapidez. Esperan que pueda haber una posterior ampliación del Decreto si la cantidad fuera insuficiente. Lo importante de este Decreto es que los seguros ya se pueden gestionar y dar respuesta a todos los afectados.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Es cierto que el pasado viernes, el Consejo de Ministros aprobó 774 millones de euros. Y viendo la respuesta de la ciudadanía de Yecla, con tanta solidaridad que ha despertado este fatal hecho natural ocurrido en los pasados días, este Pleno no podría ser menos y mostrar su solidaridad también para con ellos. En cualquier caso, esta ayuda siempre va a ser bienvenida. Hay otras Comunidades, como Valencia o Andalucía, que también han aprobado sus ayudas millonarias porque el desastre ha causado muchos daños. Cantidades sorprendentes porque hay familias que lo han perdido todo. Espera que el





gobierno de la Región de Murcia haga lo propio y también inicie ese proceso de ayuda a los afectados por esta gota fría. Su Grupo quiere mostrar su solidaridad con todos los afectados. Quiere también agradecer al equipo de gobierno que haya tenido a bien presentar esta moción que así le plantearon.

Sr. Alcalde:

Espera que el decreto en cuestión se amplíe, tal y como ha manifestado la portavoz, ya que consideran que no recoge un trato individualizado para lo que ha sucedido en nuestra Región, y también en las provincias de Alicante y Almería. Entiende que esas ayudas deben ser más amplias y no solo cubrir, como parece, el 50% de esos daños.

Finalizado así el debate.

El Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de acuerdo más arriba transcrita, titulada “Declaración institucional sobre solidaridad con los municipios afectados por las lluvias torrenciales de los días 11 a 14 de septiembre de 2019”

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

